

Inserta en el libro respectivo  
Acta n.º 19.

En la Seccion del Maniadero de esta Municipalidad, a los quin-  
ce dias del mes de Marzo de mil  
ochocientos noventa y seis, ante  
mi Jesus L Carrillo juez de Par  
propietaria de la misma, com-  
parecio el C.º Carron Ayala, dan-  
do parte que esta mañana, a  
casa de la una de la maña-  
na fallecia en la casa del de-  
clarante, lugar del Canon, de  
la referida Seccion, la Señora  
Gertrudis Troncon (Indigena);  
que la expresada finada murio  
de inflamacion en el vientre y  
tenia cincuenta años de edad, po-  
co mas o menos, soltera, indigena,  
natural y vecina de esta jurisdic-  
cion. Se han tomado los infor-  
mes necesarios, y resulta ser cier-  
ta la dicho por el C.º Ayala; con  
lo que concluya la presente que  
para constancia firmo el juez y Se-  
cretario, con los testigos Anselmo  
Ortiz y Bonifacio Hernandez  
que no firmo tambien este ul-  
timo testigo por no saber ha-  
cerla. Day fe.

De



5

sus L Carrillo

*[Signature]*

Abraham O. R. W.

Trío.  
J. M. Lopez  
*[Signature]*



Inserta en el libro respectivo: Acto n° 19.

Almájen un sello que dice: Juzgado de Paz - Real del Castillo - Distrito Norte de la Baja California - En el Real del Castillo Distrito Norte de la Baja California, a los seis días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y cinco; ante mi Francisco Parra, Juez de Paz de este lugar, y en funciones de Jefe del Estado Civil por ministerio de la ley; compareció el Sr Benito Salgado, manifestando, que: hoy a las cuatro de la mañana, falleció en el punto de la "Huerta", distante de este lugar como tres leguas, la Señorita Francisca ("Indígena"), de edad de quince años, soltera, e hija de los Señores Jesus ("Indígena") y Dominga Fampio. El primero, de cincuenta años de edad, labrador, y originario del mismo rancho de la "Huerta", y la segunda de cuarenta y cinco años de edad, casada y del mismo lugar.

Así manifestó que cree murió la fuada, de enfermedad desconocida, y sin que la atendiera ningún médico. Con lo que se cerró el acto; librándose la respectiva orden para la inhumación del cadáver, que se efectuará en el ya mencionado rancho de la "Huerta"; fir-



mandando la presente el Sr. Francisco  
Rouquette, por no saber hacer el Se-  
ñor Benito Salgado, y dos testigos  
de asistencia. - Day fe - El Jue-  
-Francisco Parra - Rubrica - Fran-  
-cisco Rouquette - Rubrica - Festigo -  
-Doré Mias - Rubrica - Festigo - Bri-  
-jido Castrejón - Rubrica - Secretario -  
Felipe S. Puente - Rubrica -

Es copia que certifico.

El Secretario.

Felipe S. Puente





Inscrita en el libro respectivo: acta n.º 12



En el lugar de Tijuana, a las tres y siete de Marzo de 1893 mil ochocientos noventa y tres, ante mi Francisco Argüello Juez de Paz del mismo, compareció el indigena Juan Maria Tas, natural y vecino de este lugar, Criador, mayor de edad, viudo, con habitacion en la Rancheria de este mismo lugar, y dijo: que a cosa de las dos de esta tarde fallecio de la Gripe su sobrina Onofre Castro en la casa habitacion del exponente, sin asistencia medica. El referido indigena Juan Maria Tas expuso que la finada era de esta Seccion, de 25 veinticinco años de edad, soltera é hija de José Castro y Gertrudis Tas, presentando por testigos del fallecimiento de que se trata, a los ciudadanos Catarino Marin y Felix Aguilera, mayores de edad, casados, empleados federales, con habitacion en este mismo lugar, manifestando que no eran parientes de la finada, cuya intumacion se verificara en el Panteon de esta poblacion. Leida la presente acta por el suscrito Juez al exponente y testigos, manifestaron su conformidad y la firmaron los segundos no haciendolo el primero porque expresó no saber, remitiendose original la presente al Juzgado del Registro Civil de la Ensenada de Todos Santos

Francisco Argüello



# F  
Constantino Haim

F.  
Aguilera  
Feliz



Muerta en el libro respectivo

Acta n.º 23



Acta de defunción de la niña Balbina Smith - En la ex-misión de Santo Tomás, Distrito Norte de la Baja California a (25) veinticinco de Enero de (1899) mil ochocientos noventa y nueve, ante mi Manuel Clemente Pego, Juez de Paz, en funciones de Juez del Estado Civil por ministerio de la Ley, compareció el Ciudadano Balbino Smith, natural de Comondú y vecino de este mismo Valle de Santo Tomás, casado, labrador y de (40) cuarenta años de edad y dijo: que hoy a las (11) once de la mañana, falleció en su casa habitación situada contigua a la Escuela Nacional, la niña Balbina Smith, a la edad de (2) dos años, que dicha niña según cree el comparente, murió de fiebre sin haber, <sup>ni sido</sup> asistida por ninguno Doctor; que la finada era hija legítima del espnente y de la Señora Selmiria Mendoza de Smith, natural de San Antonio Distrito Sur de este Territorio y de (31) treinta y un años de edad; presentando como testigos a los Ciudadanos Primitivo Flores y Loreto Villalobos; el primero casado, de (48) cuarenta y ocho años de edad, labrador y el Segundo Soltero, labrador, de (28) veintiocho años.



ochenta años de edad, ambos domiciliados en este lugar, cuya inhumación se verificará en el Cementerio de este lugar. Leída la presente por el Suscrito Juez al exponente y testigos, manifestaron su conformidad y la firmaron con el presente juez. Manuel Clemente Razo. - Rubrica. - Balbino Smith rubrica. - Loreto Villalobos - rubrica - Primitivo Flores - rubrica.

Es copia tomada de su original  
Santo Tomás Nuevo 30 set 1899.

Manuel Clemente Razo





Hecho en el Ministerio de Justicia el día 26.



En la Sección de los Algodones Distrito Norte de la Baja California, a primeros del mes de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, ante mi Luis Alasquez, Juez de Paz, en funciones de Juez del Estado Civil, Prohietario, en este Distrito, comparece el Señor Manuel de Beltran, originario de San José del Cabo, Distrito de Sur de este Territorio, Casado, mayor de edad, Labrador, y dice: - que a las diez de la mañana de hoy falleció de Errosis hepatica, el Señor Jesus Galera, asistido en su enfermedad por el Señor Donacion M. Linares, el comparente por el Juez de Paz que el finado era originario del pueblo de Chupahuena, Estado de Sonora, que ignora el nombre de sus padres, presenta por testigos del fallecimiento de que se trata a los Ciudadanos Beltranes Alvarado, y Jesus Oraltu, ambos mayores de edad, el primero Casado, Labrador y originario de la Estacion de Santa Ana, Estado de Sonora, y el segundo Soltero originario de la Guisima, del Distrito Sur de este Territorio, de profesion chinero, quienes manifiestan no ser parientes del finado, cuya inhumacion se verificara en el lugar designado en esta localidad, toda la presente acta por el suscrito Juez al comparente y testigos manifiestan su conformidad y firman, no haciendole el presente por expresar no estar

El Juez de Paz Luis Alasquez



J. Alvarado Santiago

Juan

Santiago

Prohietario